



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de enero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. GERZON ANA ELISA, DNI. 16.476.395, requiriendo la posibilidad de proceder a su traslado conjuntamente con su hija menor de edad, para internarse en la ciudad de La Plata en razón de problemas de salud que padece,

La intención permanente de este Gobierno Municipal de acudir en ayuda de personas que más lo necesitan como es el caso de menores pertenecientes a familias con problemas sociales y necesidades básicas insatisfechas agravadas por carencias de recursos y en muchos casos por problemas de salud,

Que con la encuesta socio económica ha quedado debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante como así también la situación familiar por la cual se encuentra atravesando el grupo familiar, por lo cual se dará curso favorable al reconocimiento del gasto que insumió este viaje,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00) a favor de la Sra. GERZON ANA ELISA, DNI. 16.476.395 para solventar costos de traslado hacia la ciudad de La Plata con espera con su hija menor de edad, la cual debió ser internada en un hospital de esa ciudad en razón de una seria afección que padece, atento encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y en virtud de las gestiones realizada por la Directora de Discapacidad en donde comunica la necesidad que la menor sea asistida en un nosocomio, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01.01.04.5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 163

Dr. José Matías Batsamelio
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte